INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 31/2024

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000324"

CONTRATO N° 404/2025

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.

ID: 451.806

AÑO 2025

CONTRATO Nº 404/2025

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000324, SUSCRITO CON LA FIRMA LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl Freire Esteves, con C.I. N° 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.**, con RUC N° **80000146-0**, domiciliada en la calle Atilio Galfre y Calle 1 N° 151 - Ruta Mariscal Estigarribia, Km. 9 ½ (San Lorenzo - Paraguay), representada por el Señor **Pablo Daniel Ibarrola Zárate**, con Cédula de Identidad N° **2.086.548**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 25, de fecha 10 de marzo de 2025, pasada ante la Esc. Carden Brugada Huespe, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000324"** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000324", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
c) Los Datos Cargados en el SICP.-
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. N° 068-029/2025, de fecha 23 de setiembre de 2025 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Ley Nº 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Alicia María Rocholl Directora Dirección Operativa de Contrataciones

ING. PABLO IBARROLA Nº 2086548 APODERADO AB. PROD. ETICOS CEISA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

Disponibilidad Presupuestaria (CDP), vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **451.806.-**

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Ley Nº 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 31/2024**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. Nº 067-011/2024, de fecha 05 de setiembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. Nº 068-029/2025, de fecha 23 de setiembre de 2025, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Ley Nº 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El Precio del Contrato es de **G. 1.290.100.000.- (Guaraníes un mil doscientos noventa millones cien mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción según Vademécum Institucional	Características	Atributos	Cantidad mínima abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio Unitario	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
13	1359	10000116	51181742-003	CLOBETAZOL POMADA	marca: HEXODERM FORTE fabricante: BAX PHARMA S.A. PARA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: POMO	7.500	15.000	22.400	168.000.000	336.000.000
20	11460	10000674	51161701-9999	ACETILCISTEINA GRANULADO	marca: FLEMOXIM 600 fabricante: QUIMFA S.A. PARA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. - ETICOS procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: SOBRE	24.000	48.000	2.500	60.000.000	120.000.000
31	6969	10000119	51131709-002	Clopidogrel comprimido	marca: NOTROM fabricante: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	190.000	380.000	2.195	417.050.000	834.100.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CIEN MIL, IVA INCLUIDO.											**1.290.100.000**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será de 24 (veinte y cuatro) meses a partir de la suscripción del contrato.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Ley Nº 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la **CP. Cynthia Beatriz Flecha, con C.I. Nº 1.497.038, Directora de Logística de Suministros de Salud.-**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Jaime C. Caballero Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Alicia Directiva Dirección Operativa de Contrataciones

ING. PABLO IBARROLA C.I. Nº 3.086.548 APODERADO LAB. PROD. ETICOS CEISA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

10- CONDICIONES DE PAGO.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación.-
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.-
c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios.-
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.-
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.-
f) Formulario de Informe de Servicios personales (FIS).-

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación se realizarán vía acreditación en cuenta bancaria por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.-
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de Contrato.-
3. Factura Crédito.-
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.-
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-
7. Certificado de Cuenta Bancaria.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 6380/19. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Reglamentario, que reglamenta el Art. 63° de la Ley N° 7021/22, "De Suministro y Contrataciones Públicas".
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.-
- La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-
- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Jaime Caballero Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Alicia María Rocholl Dirección Administrativa de Contrataciones

ING. PABLO IBARROLA C.I. N° 965548 APODERADO LAB. PROD. ETICOS CEISA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-

11- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega al DASM. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con dicho requisito, para los Productos con vencimiento inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Nota de Autorización) y la entrega de la Carta de Compromiso de Canje. Para productos con vencimiento inferior a 12 (doce) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministro de Salud (Nota de Autorización), la entrega de la Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, con identificación del número de Lote. La validez de dicha póliza deberá ser 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento del producto a entregar. El DASM, deberá solicitar al proveedor el canje de los productos, que cuentan con carta de compromiso de canje, próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requisito.

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Contratista deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario, de la Ley Nº 7021/22.-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el Art. 73° de la Ley Nº 7021/22.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinte y cinco) meses desde la suscripción del Contrato.-

13- MULTAS [Ley Nº 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **Cero coma diez por ciento (0,10%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

14- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Jaime Caballero Asesoría Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Alicia María Rocholl Dirección Operativa de Contrataciones

ING. PABLO IBARROLA C.I. Nº 2029948 APODERADO CAB. PROD. ETICOS CEISA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados para los bienes, IMPORTADOS estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta.

P°: Precio original de la oferta.

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva.

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste. -Los precios ofertados para los bienes ORIGEN NACIONAL estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el Art. 66° de la Ley N° 7021/22.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Ley Nº 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 7021/22 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Alicia María Rocholl Directora Dirección Operativa

ING. PABLO IBARROLA C.I. Nº 2050568 APODERADO LAB. PROD. ETICOS CEISA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 67° de la Ley N° 7021/22, y a lo establecido en el Decreto Reglamentario:

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22, y Decreto Reglamentario, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 7021/22, y Decreto Reglamentario, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. [Ley Nº 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en la Ley N° 7021/22 ''De Suministro y Contrataciones Públicas'', y su Decreto Reglamentario, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento. La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 del mes de octubre del año 2025.

POR LA CONTRATISTA

ING. PABLO IBARROLA
C.I. Nº 2055548 APODERADO
LAB. PROD. ÉTICOS C.E.I.S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Nasser Britez
Presidente

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-029/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000324".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1990/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de setiembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 408/2025, de fecha 19 de setiembre de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Final, de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 31/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000324", con ID N° 451.806; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 07 de setiembre de 2023, identificada como Expediente NOT-7124-2023-000056, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000324", recepcionado en fecha 08 de setiembre de 2023;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 53-5, de fecha 24 de junio de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 88.367.834.400,- (Guaraníes ochenta y ocho mil trescientos sesenta y siete millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos);

Que, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000324", se encuentra incluido en el PAC 2024, con ID N° 451.806;

Que, por Memorando CA N° 5000032889/2025, de fecha 17 de setiembre de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3670/2025, de fecha 17 de setiembre de 2025. Cabe resaltar que la presente licitación es de carácter plurianual;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-09-24 15:54:24.180968-03

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-029/2025

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Que, por Resolución C.A. N° 067-011/2024, de fecha 05 de setiembre de 2024, se resolvió: *"Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 31/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000324", con ID N° 451.806; Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 31/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000324", con ID N° 451.806, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 067-0811/2024, de fecha 05 de setiembre de 2024, y a lo expuesto en el considerando de la presente resolución antes de la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; Art. 3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los ajustes a la Planilla de Precios a ser cargada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las observaciones remitidas a través de Nota Interna CA/N° 067-0811/2024, de fecha 05 de setiembre de 2024 y a lo expuesto en el Considerando de la presente resolución antes de la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; Art. 4°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su modificatoria y su Decreto Reglamentario y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); Art. 5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración; Art. 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar"*;

Que, conforme al Acta de fecha 02 de setiembre de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luís Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres - ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 13:57 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 31/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000324", con ID N° 451.806;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-09-24 15:54:24.180968-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 068-029/2025

1	80022558-9	PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)	licitacion@promepar.com.py
2	80000146-0	LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	licitacion@eticos.com.py
3	80019573-6	DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)	dima@dima.com.py
4	80055488-4	KIREI PHARMA PARAGUAY S.A.	licitaciones@kireipharma.com.py
5	80002742-6	INDEX S.A.C.I.	licitacion@index.com.py
6	80003833-9	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICOS S.R.L. DIPROAN	diproan@click.com.py
7	80015056-2	DUTRIEC S.A.	licitaciones@dutriec.com.py
8	80029411-4	LABORATORIOS ALMOS S.A.	licitacionesalmos@siegfried.com.py
9	80004955-1	CORPORACIÓN PYA. DE EXP. E IMP. S.A.	nalmiron@corpexim.com.py
10	80011309-8	LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.	licita1@bago.com.py
11	80011523-6	FUSA S.A.	licitaciones@fusa.com.py
12	80003391-4	MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA	licitacionesmegalabs@megalabs.com.py
13	80094678-2	CIENTÍFICA RAGUSA S.A.	licitacion@cientificaragusa.com
14	80006276-0	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	francisco.ferreira@adium.com.py
15	80015914-4	LABORATORIOS GALENO S.A.	licitaciones@galeno.com.py
16	80023379-4	LIBRA PARAGUAY S.A.	infolibrapy@lablibra.com
17	80092809-1	Medical Supply Sociedad Anónima	licitaciones@medsupar.com.py
18	80037811-3	DALLAS S.A.	licitacion@dallas.com.py
19	80001812-5	INDUFAR C.I.S.A.	ri@indufar.com.py
20	80025906-8	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S. A.	cduarte@lapoliclinica.com
21	80001770-6	HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.	licitaciones@hcgrupo.com
22	80001916-4	SCAVONE HERMANOS S.A.	licitacion@laboratorioscatedral.com.py
23	80014641-7	GUAYAKI S.A.	licitacion@guayaki.com.py
24	80007483-1	CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.	cmasa2015@gmail.com
25	80007305-3	H-PAR S.A.C.I.	esteban@hparsa.com
26	80001446-4	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	licita@lasca.com.py
27	80061211-6	EUROQUIMICA S.A.	licitaciones@euroquimica.com.py
28	80035226-2	BIOTENG S.A.	licitaciones@bioteng.com.py
29	80002442-7	LABORATORIOS AS FARM	licitacionesasfarm@gmail.com
30	80078413-8	TASSOS S.A.	licitaciones@tassos.com.py
31	80033584-8	PROSALUD FARMA S.A.	licitaciones@prosaludfarma.com.py
32	80058902-5	Bioethic Pharma S.A.	licitaciones@bioethicpharma.com.py
33	80074991-0	QUIMFA S.A.	licitaciones@quimfa.com.py
34	80015788-5	EL ÁLAMO S.A.	licitaciones@elalamo.com.py
35	80016352-4	PROMOFARMA S.A.	licitaciones@promofarma.com.py
36	80025423-6	TARGET S.A.	target_sa2003@yahoo.com

Que, en fecha 08 de setiembre de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe parcial de Evaluación de Ofertas, a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS RECTORES" de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones y las Resoluciones que se encuentran vigentes;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-09-24 15:54:24.180968-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 068-029/2025

Que, en fecha 18 de setiembre de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó su Informe Final de Evaluación de Ofertas, a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS RECTORES" de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones y las Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

a) Declarar desierto el ítem N° 28, conforme al Artículo 56° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Declaración desierta, Inc b) "*Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas…*";

b) Descalificar a la Firma AS FARM S.A., en los ítems N° 2 y N° 11, conforme al Punto N° 9 del informe, en los ítems N° 9 y N° 29, conforme al Punto N° 13 del informe; a la Firma DALLAS S.A., en el ítem N° 9, conforme al Punto N° 13 del informe; a la Firma PROMOFARMA S.A., en el ítem N° 15, conforme al Punto N° 8 del informe, y a la Firma VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., en el ítem N° 17, conforme al Punto N° 13 del informe.

c) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 31/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000324", con ID Nº 451.806, a las Firmas: BIOTENG S.A., CENTRO MÉDICO AMANECER S.A., CIENTÍFICA RAGUSA S.A., DALLAS S.A., DIPROAN S.R.L., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., DUTRIEC S.A., EUROQUÍMICA S.A., FUSA S.A., GUAYAKI S.A., INDEX S.A.C.I., LABORATORIO ALMOS S.A., LABORATORIO BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., LABORATORIO GALENO S.A., LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A., MEGALABS PARAGUAY S.A., PROMEPAR S.A., PROSALUD FARMA S.A., QUIMFA S.A., SCAVONE HNOS. S.A., TARGET S.A., TASSOS S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., H PAR S.A., HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I., por un monto total adjudicado de G. 63.602.300.000.- (Guaraníes sesenta y tres mil seiscientos dos millones trescientos mil), IVA INCLUIDO, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el pliego de bases y condiciones, conforme al ANEXO I;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-09-24 15:54:24.180968-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 068-029/2025

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas de 18 de setiembre de 2025, del Memorando DOP/COP/N° 408/2025, de fecha 19 de setiembre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en los siguientes términos:

a) Adherirse a la sugerencia elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas a través de su Informe Final en cuanto a declarar desierto el ítem N° 28, conforme al Artículo 56° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Declaración desierta. Inc b) "*Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas…*";

b) Adherirse a la sugerencia elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a la Firma AS FARM S.A., en los ítems N° 2 y N° 11, conforme al Punto N° 9 del informe, en los ítems N° 9 y N° 29, conforme al Punto N° 13 del informe; a la Firma DALLAS S.A., en el ítem N° 9, conforme al Punto N° 13 del informe; a la Firma PROMOFARMA S.A., en el ítem N° 15, conforme al Punto N° 8 del informe, y a la Firma VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., en el ítem N° 17, conforme al Punto N° 13 del informe.

c.1) Adherirse parcialmente a la sugerencia elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas a través de su Informe Final en cuanto a adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 31/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000324", con ID N° 451.806, a las Firmas: BIOTENG S.A., CENTRO MÉDICO AMANECER S.A., CIENTÍFICA RAGUSA S.A., DALLAS S.A., DIPROAN S.R.L., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., DUTRIEC S.A., EUROQUÍMICA S.A., FUSA S.A., GUAYAKI S.A., INDEX S.A.C.I., LABORATORIO AEMOS S.A., LABORATORIO BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., LABORATORIO GALENO S.A., LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A., MEGALABS PARAGUAY S.A., PROMEPAR S.A., PROSALUD FARMA S.A., QUIMFA S.A., SCAVONE HNOS. S.A., TARGET S.A., TASSOS S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., H PAR

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-09-24 15:54:24.180968-03

S.A., HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I., por un monto total adjudicado de G. 62.792.300.000.- (Guaraníes sesenta y dos mil setecientos noventa y dos millones trescientos mil), IVA INCLUIDO, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el pliego de bases y condiciones, conforme al ANEXO a ser aprobado en virtud del Art. 1° de la presente Resolución;

c.2) **Apartarse** de la sugerencia elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas a través de su Informe Final en cuanto a adjudicar el Ítem N° 29 "Vitamina C - Gotas", en atención a que el mismo supera en un 55% el precio referencial establecido por la Convocante, tal como se dispone en las bases concursales del proceso licitatorio en cuestión, conforme al Art. 3° "Responsabilidad de las Convocantes" de la Resolución DNCP N° 454/2024, de fecha 15 de febrero de 2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22"; y en consecuencia, dispone **declarar desierto** dicho ítem, conforme al Artículo 56° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" - Declaración desierta. Inc c) *"Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante*";

Que, asimismo, el Órgano Colegiado determinó encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, para que juntamente con las áreas técnicas competentes, procedan a realizar las actividades que correspondan a los efectos de **realizar un nuevo proceso licitatorio, o en su defecto, incluir en un llamado en curso**, los productos correspondientes a los ítems N° 28 "Vitamina C - Gotas, 15 ML" y N° 29 "Vitamina C - Gotas, 30 ML", a ser declarados desiertos en virtud de los Arts. 2° y 3° de la presente Resolución;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 31/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED Nº

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRAN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-09-24 15:54:24.180968-03

1130000324", con ID N° 451.806, a las Firmas: BIOTENG S.A., CENTRO MÉDICO AMANECER S.A., CIENTÍFICA RAGUSA S.A., DALLAS S.A., DIPROAN S.R.L., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., DUTRIEC S.A., EUROQUÍMICA S.A., FUSA S.A., GUAYAKI S.A., INDEX S.A.C.I., LABORATORIO ALMOS S.A., LABORATORIO BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS GE.I.S.A., LABORATORIO GALENO S.A., LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A., MEGALABS PARAGUAY S.A., PROMEPAR S.A., PROSALUD FARMA S.A., QUIMFA S.A., SCAVONE HNOS. S.A., TARGET S.A., TASSOS S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., H PAR S.A., HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I., por un monto total adjudicado de G. 62.792.300.000.- (Guaraníes sesenta y dos mil setecientos noventa y dos millones trescientos mil), IVA INCLUIDO, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el pliego de bases y condiciones, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente disposición resolutiva y al Anexo, el cual se encuentra certificado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 08 (ocho) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar desierto el ítem N° 28, conforme al Artículo 56° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" - Declaración desierta. Inc b) *"Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas..."*.----------

3°) Declarar desierto el ítem N° 29, conforme al Artículo 56° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" - Declaración desierta. Inc c) *"Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante"*.----------

4°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, para que juntamente con las áreas técnicas competentes, procedan a realizar las actividades que correspondan, a los efectos de **realizar un nuevo proceso licitatorio, o en su defecto, incluir en un llamado en curso**, los productos correspondientes a los Ítems N° 28 "Vitamina C - Gotas, 15 ML" y N° 29 "Vitamina C - Gotas, 30 ML", declarados desiertos en la presente disposición resolutiva.----------

5°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los contratos correspondientes y notificar la presente

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-09-24 15:54:24.180968-03

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-029/2025

Resolución a las Firmas adjudicadas detallando los documentos que deben presentar para la firma del contrato.----------

6°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

7°) Establecer que la administradora de los Contratos será la Lic. CP. Cynthia Beatriz Flecha, con C.I. N° 1.497.038, Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.---

8°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente.----------

9°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

10°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

11°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/mg/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-09-24 15:54:24.180968-03

ANEXO I

BIOTENG S.A.- RUC N° 80035226-2

ÍTEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CÓDIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCIÓN SEGÚN VADEMÉCUM INSTITUCIONAL	CARACTERÍSTICAS	Atributos	CANTIDAD MÍNIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MÁXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA
25	2075	10000419	51142148-001	SOLUCION VISCOELASTICA HIALURONIDATO SODICO	marca: SINGCLEAN fabricante: HANGZHOU SINGCLEAN MEDICAL PRODUCTS CO. LTDA. procedencia: CHINA	unidad de medida: Unidad presentación: JERINGA PRE CARGADA	300	600	319.000	95.700.000	191.400.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO											191.400.000

CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.- RUC N° 80007483-1

ÍTEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CÓDIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCIÓN SEGÚN VADEMÉCUM INSTITUCIONAL	CARACTERÍSTICAS	Atributos	CANTIDAD MÍNIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MÁXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA
12	1027	10000103	51101542-001	CIPROFLOXACINA INYECTABLE	marca: CIFLOXTRON fabricante: N° 288, AVENIDA , ZHUJIANG, ZONA DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE TECNOLOGIA ALTA Y NUEVA, SHIJIAZHUANG. CALLE YANGZI, ZONA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TECNOLOGICO, SHIJIAZHUANG, PROVINCIA HEBER, CHINA POR SHIJIANZHUANG N° 4-PHARMACEUTICAL Co. LTDA PARA BLAUFARMA URUGUAY S.A., URUGUAY procedencia: URUGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	10.000	20.000	34.500	345.000.000	690.000.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES, IVA INCLUIDO.											690.000.000

CIENTÍFICA RAGUSA S.A. - RUC N° 80094678-2

ÍTEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CÓDIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCIÓN SEGÚN VADEMÉCUM INSTITUCIONAL	CARACTERÍSTICAS	Atributos	CANTIDAD MÍNIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MÁXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA
22	1166	10000391	51172111-021	PROPINOXATO + CLONIXINATO DE LISINA COMPRIMIDO	marca: ESPASMOLIDER PLUS fabricante: GUAYAKIS S.A. procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.250.000	2.500.000	1.050	1.312.500.000	2.625.000.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES, IVA INCLUIDO.											2.625.000.000

DALLAS S.A.- RUC N° 80094678-2

ÍTEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CÓDIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCIÓN SEGÚN VADEMÉCUM INSTITUCIONAL	CARACTERÍSTICAS	Atributos	CANTIDAD MÍNIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MÁXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA
2	9950	10000013	51182415-001	ACIDO ZOLEDRONICO INYECTABLE	marca: EXETIDE 4 fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	350	700	108.000	37.800.000	75.600.000
31	6969	10000119	51131709-002	Clopidogrel comprimido	marca: PLASTEC 75 fabricante: DALLAS S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	475.000	950.000	2.195	1.042.625.000	2.085.250.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES DOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL, IVA INCLUIDO											2.160.850.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ADRIANA MARÍA CASTRO
Secretaria General Consejo de Administración

2025-09-24 15:54:24.180968-03

DIPROAN S.R.L.- RUC N° 80003833-9

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION SEGÚN VADEMECUM INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS	Atributos	CANTIDAD MINIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MAXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
8	1511	10000069	51142905-002	CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA C/ EPINEFRINA INYECTABLE	marca: NEOCAINA 0,5% C/V fabricante: CRISTALIA PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS LTDA. procedencia: BRASIL	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	6.000	12.000	20.500	123.000.000	246.000.000
9	1512	10000072	51142905-004	BUPIVACAINA SIN EPINEFRINA	marca: NEOCAINA 0,5% C/V fabricante: CRISTALIA PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS LTDA. procedencia: BRASIL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.500	3.000	27.000	40.500.000	81.000.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES, IVA INCLUIDO.											327.000.000

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.- RUC N° 80025906-8

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION SEGÚN VADEMECUM INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS	Atributos	CANTIDAD MINIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MAXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
7	10659	10000068	51161508-9999	BROMHIDRATO DE FENOTEROL + BROMURO DE IPRATROPIO AEROSOL	marca: BERODUAL HFA fabricante: BOEHRINGER INGLEHEIM PHARA GMBH CO. K.G. procedencia: ALEMANIA	unidad de medida: Unidad presentación: KIT - JUEGO	40.000	80.000	58.750	2.350.000.000	4.700.000.000
25	20755	10000419	51142148-001	SOLUCION VISCOELASTICA HIALURONIDATO SODICO	marca: VISCOAT fabricante: ALCON-COUVREUR N.V. procedencia: BELGICA-ESTADOS UNIDOS/PANAMA	unidad de medida: Unidad presentación: JERINGA PRE CARGADA	750	1.500	319.000	239.250.000	478.500.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES CINCO MIL CIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL, IVA INCLUIDO											5.178.500.000

DUTRIEC S.A. - RUC N° 80015056-2

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION SEGÚN VADEMECUM INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS	Atributos	CANTIDAD MINIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MAXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
3	6482	10000021	51182406-001	ALENDRONATO COMPRIMIDO	marca: OSTEOL 70 fabricante: DUTRIEC S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	45.000	90.000	9.650	434.250.000	868.500.000
4	1007	10000037	51101511-019	AMOXICILINA CAPSULA	marca: KEFRANE fabricante: DUTRIEC S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	250.000	500.000	1.280	320.000.000	640.000.000
11	10677	10000099	51121804-001	CIPROFIBRATO COMPRIMIDO	marca: CIPROFIBRATO 100MG DUTRIEC fabricante: DUTRIEC S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	450.000	900.000	1.990	895.500.000	1.791.000.000
21	1095	10000363	51142001-001	PARACETAMOL - GOTAS	marca: MAXIMOL 200 fabricante: DUTRIEC S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	75.000	150.000	4.050	303.750.000	607.500.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES TRES MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES, IVA INCLUIDO											3.907.000.000

EUROQUÍMICA S.A.- RUC N° 80061211-6

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION SEGÚN VADEMECUM INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS	Atributos	CANTIDAD MINIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MAXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
5	1007	10000037	51101511-001	AMOXICILINA COMPRIMIDO	marca: AMOXICILINA 500MG. CELLOFARM fabricante: KLONAL S.R.L. procedencia: ARGENTINA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100.000	200.000	1.250	125.000.000	250.000.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES, IVA INCLUIDO											250.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASPRO
Secretaria del Consejo de Administración

968-03

FUSA S.A.- RUC N° 80011523-6

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION SEGÚN VADEMECUM INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS	Atributos	CANTIDAD MINIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MAXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
19	1047	10000323	51101603-003	METRONIDAZOL - INYECTABLE	marca: METRONIDAZOL 0,5% FARMACO URUGUAYO fabricante: LABORATORIO FARMACO URUGUAYO S.A. procedencia: URUGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	4.000	8.000	17.000	68.000.000	136.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES, IVA INCLUIDO.											136.000.000

GUAYAKI S.A.- RUC N° 80014641-7

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION SEGÚN VADEMECUM INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS	Atributos	CANTIDAD MINIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MAXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
10	1067	10000094	51121804-9999	CIPROFIBRATO CAPSULA	marca: FIBRINOL 100 fabricante: GUAYAKI S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	300.000	600.000	1.950	585.000.000	1.170.000.000
13	1359	10000116	51181742-003	CLOBETAZOL POMADA	marca: IMECORT fabricante: GUAYAKI S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: POMO	3.000	6.000	22.400	67.200.000	134.400.000
30	11460	10000674	51161701-9999	ACETILCISTEINA GRANULADO	marca: ACETAL 600 fabricante: GUAYAKI S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: SOBRE	16.000	32.000	2.500	40.000.000	80.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO.											1.384.400.000

HEISECKE & CIA SACI- RUC N° 80001770-6

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION SEGÚN VADEMECUM INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS	Atributos	CANTIDAD MINIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MAXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
4	753	10000030	51191902-999	AMINOACIDOS POLVO	marca: PROTEINA AISLADA DE SOJA 90% HEISECKE fabricante: FUSION QUIMICA S.A. procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: POTE	10.000	20.000	35.000	350.000.000	700.000.000
13	1359	10000116	51181742-003	CLOBETAZOL POMADA	marca: CLOBETASOL PROPIONATO 0,05% HEISECKE fabricante: FUSION QUIMICA S.A. procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: POMO	4.500	9.000	22.400	100.800.000	201.600.000
14	1260	10000141	51141507-003	FENITOINA COMPRIMIDO	marca: FENITOINA 100MG HEISECKE fabricante: FUSION QUIMICA S.A. procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	90.000	180.000	780	70.200.000	140.400.000
15	533	10000200	51101807-004	FLUCONAZOL CAPSULA	marca: FLUCONAZOL 100MG. HEISECKE fabricante: FUSION QUIMICA S.A. procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	135.000	270.000	3.350	452.250.000	904.500.000
21	1095	10000363	51142001-001	PARACETAMOL - GOTAS	marca: PARACETAMOL 20%. HEISECKE fabricante: FUSION QUIMICA S.A. procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	50.000	100.000	4.050	202.500.000	405.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL, IVA INCLUIDO.											2.351.500.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

2025-09-24 15:54:24.180968-03

INDEX SACI- RUC N° 80002742-6

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION SEGÚN VADEMECUM INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS	Atributos	CANTIDAD MINIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MAXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
25	2075	10000419	51142148-001	SOLUCION VISCOELASTICA HIALURONIDATO SODICO	marca: HEALON ENDOCOAT fabricante: LIFECORE BIOMEDICAL, PARA: JHONSON & JHONSON SURGICAL VISION, INC procedencia: U.S.A.	unidad de medida: Unidad presentación: JERINGA PRE CARGADA	450	900	319.000	143.550.000	287.100.000
MONTO TOTAL: GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL, IVA INCLUIDO.											287.100.000

LABORATORIO ALMOS S.A.- RUC N° 80029411-4

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION SEGÚN VADEMECUM INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS	Atributos	CANTIDAD MINIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MAXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
5	1002	10000033	51101511-002	AMOXICILINA COMPRIMIDO	marca: ANAMOX 500 fabricante: LABORATORIOS ALMOS S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150.000	300.000	1.250	187.500.000	375.000.000
31	6969	10000119	51131709-002	Clopidogrel comprimido	marca: SUTRIM 75 fabricante: LABORATORIOS ALMOS S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentacion: UNIDAD	285.000	570.000	2.195	625.575.000	1.251.150.000
MONTO TOTAL: GUARANIES UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL, IVA INCLUIDO.											1.626.150.000

LABORATORIO BAGÓ DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80029411-4

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION SEGÚN VADEMECUM INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS	Atributos	CANTIDAD MINIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MAXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
9	1512	10000073	51142905-002	BUPIVACAINA SIN EPINEFRINA	marca: BUPIGOBBI 0,5% fabricante: GOBBI NOVAG S.A. procedencia: ARGENTINA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.000	2.000	27.000	27.000.000	54.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, IVA INCLUIDO.											54.000.000

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA– RUC N° 80000146-0

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION SEGÚN VADEMECUM INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS	Atributos	CANTIDAD MINIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MAXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
13	1359	10000116	51181742-003	CLOBETAZOL POMADA	marca: HEXODERM FORTE fabricante: BAX PHARMA S.A. PARA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: POMO	7.500	15.000	22.400	168.000.000	336.000.000
20	11460	10000674	51161701-9999	ACETILCISTEINA GRANULADO	marca: FLEMOXIM 600 fabricante: QUIMFA S.A. PARA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. - ETICOS procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: SOBRE	24.000	48.000	2.500	60.000.000	120.000.000
31	6969	10000119	51131709-002	Clopidogrel comprimido	marca: NOTROM fabricante: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	190.000	380.000	2.195	417.050.000	834.100.000
MONTO TOTAL: GUARANIES UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CIEN MIL, IVA INCLUIDO.											1.290.100.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración
2023-09-24 15:54:24.180968-03

LABORATORIO GALENO S.A.– RUC Nº 80015914-4

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION SEGÚN VADEMECUM INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS	Atributos	CANTIDAD MINIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MAXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
17	9991	10000242	51142106-010	IBUPROFENO CAPSULA	marca: CALMADOL 400 fabricante: SWISS PHARMA GROUP S.A. PARA LABORATORIOS GALENO S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6.250.000	12.500.000	665	4.156.250.000	8.312.500.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL, IVA INCLUIDO											8.312.500.000

LABORATORIO INDUFAR CISA– RUC Nº 80001812-5

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION SEGÚN VADEMECUM INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS	Atributos	CANTIDAD MINIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MAXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
3	6482	10000021	51182406-001	ALENDRONATO COMPRIMIDO	marca: DISCAL 70 fabricante: INDUFAR CISA procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	75.000	150.000	9.650	723.750.000	1.447.500.000
12	1027	10000103	51101542-001	CIPROFLOXACINA INYECTABLE	marca: ACIDEX fabricante: INDUFAR CISA procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	15.000	30.000	34.500	517.500.000	1.035.000.000
19	1047	10000323	51101603-003	METRONIDAZOL - INYECTABLE	marca: TRICOVAL fabricante: INDUFAR CISA procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	10.000	20.000	17.000	170.000.000	340.000.000
21	1091	10000361	51142001-001	PARACETAMOL - GOTAS	marca: Z-MOL 200 fabricante: INDUFAR CISA procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	125.000	250.000	4.050	506.250.000	1.012.500.000
32	10302	10000352	51102334-001	Oseltamivir Capsula	marca: DISEMID 75MG fabricante: INDUFAR CISA procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	21.600	43.200	8.700	187.920.000	375.840.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL, IVA INCLUIDO.											4.210.840.000

MEGALABS PARAGUAY S.A.- RUC Nº 800033914

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION SEGÚN VADEMECUM INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS	Atributos	CANTIDAD MINIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MAXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
22	1166	10000391	51172111-022	PROPINOXATO + CLONIXINATO DE LISINA COMPRIMIDO	marca: SERTAL COMPUESTO fabricante: LABORATORIOS MEGA LABS S.A procedencia: URUGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500.000	1.000.000	1.050	525.000.000	1.050.000.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES UN MIL CINCUENTA MILLONES, IVA INCLUIDO											1.050.000.000

PROMEPAR S.A. - RUC Nº 80022558-9

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION SEGÚN VADEMECUM INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS	Atributos	CANTIDAD MINIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MAXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
10	10677	10000099	51121804-9999	CIPROFIBRATO CAPSULA	marca: CRONEST 100 fabricante: BAX PHARMA S.A. PARA PHARMANEST S.A. procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	750.000	1.500.000	1.950	1.462.500.000	2.925.000.000
26	1463	10000421	51201601-005	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE	marca: SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE BIOL fabricante: INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C. procedencia: ARGENTINA	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	450	900	320.000	144.000.000	288.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ADRIANA MARIA CASTRO
Secretaria de Consejo de Administración

PROMEPAR S.A. - RUC Nº 80022558-9

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION SEGÚN VADEMECUM INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS	Atributos	CANTIDAD MINIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MAXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
32	10302	10000352	51102334-001	Oseltamivir Capsula	marca: OSELTAMIVIR 75MG PROMEPAR fabricante: DUTRIEC S.A. PARA PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. -PROMEPAR S.A. procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	36.000	72.000	8.700	313.200.000	626.400.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO.											3.839.400.000

PROSALUD FARMA S.A. – RUC Nº 80033584-8

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION SEGÚN VADEMECUM INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS	Atributos	CANTIDAD MINIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MAXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
10	10677	10000099	51121804-9999	CIPROFIBRATO CAPSULA	marca: CILASPEN PLUS fabricante: PROSALUD FARMA S.A. procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	450.000	900.000	1.950	877.500.000	1.755.000.000
11	10677	10000099	51121804-001	CIPROFIBRATO COMPRIMIDO	marca: CILASPEN 100 fabricante: PROSALUD FARMA S.A. procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	750.000	1.500.000	1.990	1.492.500.000	2.985.000.000
12	1027	10000103	51101542-001	CIPROFLOXACINA INYECTABLE	marca: CELXIC fabricante: PROSALUD FARMA S.A. procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	25.000	50.000	34.500	862.500.000	1.725.000.000
19	1047	10000123	51101603-003	METRONIDAZOL - INYECTABLE	marca: METRONOL fabricante: PROSALUD FARMA S.A. procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	6.000	12.000	17.000	102.000.000	204.000.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES, IVA INCLUIDO											6.669.000.000

QUIMFA S.A. – RUC Nº 80074991-0

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION SEGÚN VADEMECUM INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS	Atributos	CANTIDAD MINIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MAXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
2	9950	10000013	51182415-001	ACIDO ZOLEDRONICO INYECTABLE	marca: EXETIDE 4 fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	525	1.050	108.000	56.700.000	113.400.000
3	6482	10000021	51182406-001	ALENDRONATO COMPRIMIDO	marca: ALENDRONATO 70MG QUIMFA fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30.000	60.000	9.650	289.500.000	579.000.000
9	1512	10000072	51142905-006	BUPIVACAINA SIN EPINEFRINA	marca: BUPIVACAINA HIDROCLORURO 5MG/ML QUIMFA fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.500	5.000	27.000	67.500.000	135.000.000
11	10677	10000099	51121804-001	CIPROFIBRATO COMPRIMIDO	marca: TRIGLIS 100 fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	300.000	600.000	1990	597.000.000	1.194.000.000
14	1260	10000141	51141507-003	FENITOINA COMPRIMIDO	marca: FULCIN 100 fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60.000	120.000	780	46.800.000	93.600.000
15	9[illegible]	10000200	51101807-004	FLUCONAZOL CAPSULA	marca: SPIROLAC 100 fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	90.000	180.000	3.350	301.500.000	603.000.000
20	11460	10000674	51161701-9999	ACETILCISTEINA GRANULADO	marca: FLUSTEINA 600 fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: SOBRE	40.000	80.000	2.500	100.000.000	200.000.000

rbedoya

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ADRIANA MARIA CASTRO
Secretaria Técnica de la Administración

QUIMFA S.A – RUC N° 80074991-0

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION SEGÚN VADEMECUM INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS	Atributos	CANTIDAD MINIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MAXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
32	10302	10000352	51102334-001	Oseltamivir Capsula	marca: OSELTA 75 fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	14.400	28.800	8.700	125.280.000	250.560.000
MONTO TOTAL: GUARANIES TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL, IVA INCLUIDO											3.168.560.000

SCAVONE HNOS S.A– RUC N° 800019164

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION SEGÚN VADEMECUM INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS	Atributos	CANTIDAD MINIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MAXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
5	1003	10000033	51101511-001	AMOXICILINA COMPRIMIDO	marca: TRIXAN 500 fabricante: SCAVONE HNOS S.A. - LABORATORIOS CATEDRAL DE SCAVONE HNOS S.A. - ACCESO NORTE DIVISION: PHARMETICA procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	250.000	500.000	1.250	312.500.000	625.000.000
22	1166	10000391	51172111-022	PROPINOXATO + CLONIXINATO DE LISINA COMPRIMIDO	marca: ESPASMOSAN COMPUESTO fabricante: SCAVONE HNOS S.A. - LABORATORIOS CATEDRAL DE SCAVONE HNOS S.A. - ACCESO NORTE procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	750.000	1.500.000	1.050	787.500.000	1.575.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES, IVA INCLUIDO											2.200.000.000

TARGET S.A.– RUC N° 80025423-6

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION SEGÚN VADEMECUM INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS	Atributos	CANTIDAD MINIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MAXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
6	1007	10000037	51101511-019	AMOXICILINA CAPSULA	marca: AMOXICILINA 500MG MINTLAB fabricante: MINTLAB Co. S.A. procedencia: CHILE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100.000	200.000	1.280	128.000.000	256.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES IVA INCLUIDO.											256.000.000

TASSOS S.A. - RUC N° 80078413-8

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION SEGÚN VADEMECUM INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS	Atributos	CANTIDAD MINIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MAXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
2	9950	10000013	51182415-001	ACIDO ZOLEDRONICO INYECTABLE	marca: ACIDO ZOLEDRONICO 4MG/5ML SEVEN fabricante: HETERO LABS LIMITED procedencia: INDIA	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	875	1.750	108.000	94.500.000	189.000.000
17	9991	10000242	51142106-010	IBUPROFENO CAPSULA	marca: ETIDOL 400 fabricante: SWISS PHARMA GROUP S.A. procedencia: PARAGUAY	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.750.000	7.500.000	665	2.493.750.000	4.987.500.000
MONTO TOTAL: GUARANIES CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL, IVA INCLUIDO.											5.176.500.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASERES
Secretaria del Consejo de Administración

2025-09-24 15:54:24.180968-03

VICENTE SCAVONE & CIA SAE- RUC N° 80001446-4

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION SEGÚN VADEMECUM INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS	Atributos	CANTIDAD MINIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MAXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
6	1007	10000037	51101511-019	AMOXICILINA CAPSULA	marca: PLAMODEX fabricante: VICENTE SCAVONE & CIA SAE - LAB. LASCA procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150.000	300.000	1.280	192.000.000	384.000.000
14	1260	10000141	51141507-003	FENITOINA COMPRIMIDO	marca: CLERIN LR fabricante: VICENTE SCAVONE & CIA SAE - LAB. LASCA procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150.000	300.000	780	117.000.000	234.000.000
15	533	10000200	51101807-004	FLUCONAZOL CAPSULA	marca: MARSIN 100 fabricante: VICENTE SCAVONE & CIA SAE - LAB. LASCA procedencia: NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	225.000	450.000	3.350	753.750.000	1.507.500.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES DOS MIL CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL, IVA INCLUIDO.											2.125.500.000

H PAR SACI – RUC N° 80007305-3

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION SEGÚN VADEMECUM INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS	Atributos	CANTIDAD MINIMA ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MAXIMA ABASTECIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
17	9991	10000242	51142106-010	IBUPROFENO CAPSULA	marca: FINIDOL FORTE fabricante: SWISS PHARMA GROUP S.A procedencia: PARAGUAY	unidad de medida Unidad presentación: UNIDAD	2.500.000	5.000.000	665	1.662.500.000	3.325.000.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES, IVA INCLUIDO											3.325.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/24 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000324", CON ID N° 451.806., (GS. 62.792.300.000) GUARANÍES SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

2025-09-24 15:54:24.180968-03

ANEXO B-02-04

Página: 1 / 1
Fecha: 17.09.2025
Hora: 13:58:47

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Nro. CDP CDP N° 3670/25
Fecha de Emisión 17.09.2025
Descripción ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000324.

AÑO 2025
Nro. P.A.C. 451.806

Modalidad LPN N° 31/2024
Entidad Instituto de Previsión Social

LINEA PRESUPUESTARIA										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Clase	Prg.	Proy.	Activ.	U.Res	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	1	2	2	2	G352	30	1	99	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1.150.000.000.000	1.150.000.000.000	877.206.165.818	0	3.716.970.833	209.580.933.918	213.297.904.751	59.495.929.431
													Total PAC	3.716.970.833			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Federico Giménez Peralta
Jefe Departamento de Presupuesto

Firma, sello
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firma, sello
RESPONSABLE UAF
COMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO (CSP)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Gonzalez
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto

Laboratorio de Productos Eticos C.E.I.S.A.
Atilio Galfre 151 y Calle 1 - San Lorenzo, Paraguay
Tel.: (595 21)521 390 Fax: (595 21) 521 389
laboratorio@eticos.com.py - www.eticos.com.py

NOTA N° 1167/2025

San Lorenzo, 14 de Octubre de 2025

Señores
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
IPS
Presente:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del proceso la ***LPN N° 31/24 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000324", CON ID N° 451.806***, a fin de expresar cuanto sigue: -

Que, adjuntamos a esta presentación, los documentos solicitados para la firma de contrato de acuerdo al siguiente detalle:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.

e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación (IMPRESO).

g) Constancia del Perfil del Proveedor. -

Sin otro particular motivo, saludole muy atentamente.

ING. PABLO IBARROLA
C.I. N° 2096548 APODERADO
LAB. PROD. ETICOS CEISA

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Perfil del PROVEEDOR

1- DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor:	**LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**
RUC:	**80000146-0**
Nombre de Fantasía:	
Representante Legal:	**PABLO DANIEL IBARROLA ZARATE RENATO GREGORIO GOMEZ MALLORQUIN**
Tipo de Proveedor:	**C.E.I.S.A.**
Tipo de Actividad:	**Bienes**
Teléfono:	**521 390**
Correo Electrónico:	**licitacion@eticos.com.py**
Página Web:	**http://www.eticos.com.py**

N° 186498 1

8ddb356f53e9a459afb4ec89b8199bea571e2457

2- DOCUMENTOS INCORPORADOS EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc	Fec. Alta Documento
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	27/05/2021	27/05/2031	07/06/2021
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	22/02/1989		19/03/2009
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	28/12/1983		19/03/2009
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10/03/2009		19/03/2009
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	26/08/2020		27/08/2020
101 - MEDIDA CAUTELAR A LA APLICACIÓN DE LA LEY 6355/19	20/05/2020		10/05/2021
052- AUTORIZACIÓN DE APERTURA Y/O RENOVACIÓN DE FIRMAS- M.S.P Y B.S	29/07/2021	29/07/2026	19/11/2021
006 - PODER REPRESENTANTE	22/12/2023		17/01/2024
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	13/10/2025	11/11/2025	13/10/2025
Certificado de Registro General de Quiebras	02/10/2025	01/11/2025	06/10/2025
Certificado de no Hallarse en Interdicción Judicial	02/10/2025	01/11/2025	06/10/2025
Certificado De Cumplimiento Tributario/Controversia	01/10/2025	31/10/2025	03/10/2025
Certificado de Inscripción Registro Patronal M.T.E.S.S.	02/09/2025	02/12/2025	02/09/2025
Certificado De Cuenta Bancaria	18/08/2025	18/08/2026	19/08/2025

EEUU No 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc	Fec. Alta Documento
Constancia del RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen	24/07/2025	24/07/2026	24/07/2025
Documento De Identidad Y/O Pasaporte	27/05/2021	27/05/2031	24/07/2025
Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fábrica / Control del Establecimiento (BPFYC)	23/06/2025	24/06/2027	15/07/2025
Registro de Estructuras Jurídicas	05/05/2025	05/05/2026	16/05/2025
Constancia del Registro de Beneficiarios Finales	06/05/2025	06/05/2026	16/05/2025
Acta De Asamblea General	04/04/2025	30/04/2026	16/05/2025
Balance Gral. Y Estados De Resultado	19/04/2025	19/04/2026	23/04/2025
Poder	10/03/2025	10/03/2035	14/04/2025
Poder	10/03/2025	10/03/2035	14/04/2025
Constancia De Inscripción Vigilancia Sanitaria	18/02/2025	31/03/2026	17/03/2025
Constancia Inscripción SENAD	05/03/2025	31/03/2026	17/03/2025
Patente comercial	31/01/2025	31/01/2026	31/01/2025
Cédula De Identidad	15/07/2019	15/07/2029	01/08/2024
Poder	22/12/2023	22/12/2033	29/04/2024

3- DATOS DE OTRAS ENTIDADES

Instituto de Previsión Social

Estado Inscripción IPS	**SI**	Fecha Alta AOP	**27/07/1984**
Cantidad de Empleados	**740**	Situación	**Está al Día**

EEUU No 961 c/ Tte. Farina - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Ministerio de Industria y Comercio

Estado Inscripción MIPYMES	**NO**	Fecha de Habilitación	-
Actividad	-		
Fecha de Vencimiento	-	Fecha de Renovación	-

Estado Inscripción REPSE	**SI**	Fecha de Habilitación	**23/05/2019**
Actividad	**EXPORTACIÓN**		
Fecha de Vencimiento	**13/05/2026**	Fecha de Renovación	**13/05/2024**

Estado Inscripción REPSE	**SI**	Fecha de Habilitación	**23/05/2019**
Actividad	**IMPORTACIÓN**		
Fecha de Vencimiento	**13/05/2026**	Fecha de Renovación	**13/05/2024**

4- OBSERVACIONES

1. *La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.*
2. *El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.*
3. *Será considerada valida la Constancia del Perfil del Proveedor que se presante con firma manuscrita o electrónica cualificada por él o los representantes legales.*

Firma del o de los representantes legales

EEUU No 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Informe de Quiebras en línea

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A..-

Número Documento: 80000146-0.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-119201.-

Nº Entrada: 15128082 **Fecha entrada:** 01/10/2025 08:55:55 **Fecha proceso:** 02/10/2025 07:49:35 **Nº Liquidación:** 44890616X

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: CADEN BRUGADA HUESPE **Registro/Matricula:** 423

Informe de Anotaciones Personales

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A..-

Número Documento: 80000146-0.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-2727799.-

Nº Entrada: 15128065 Fecha entrada: 01/10/2025 08:54:47 Fecha proceso: 02/10/2025 08:32:36 Nº Liquidación: 44890638M

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: CADEN BRUGADA HUESPE Registro/Matricula: 423

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 6594037

NRO. CERTIFICADO: 515306

FECHA EMISION: 13-10-2025

VENCIMIENTO: 11-11-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80000146

Nro. Certificado: 515306

Razon Social: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL SA

Actividad(es): LABORATORIO

Fecha de Inscripcion: 27-07-1984

Cantidad de Asegurados: 741

Nro. Patronal(es): 0002-61-3074 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas **a la** Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad **patronal** sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado **a traves de** nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

***LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social** con calidad y calidez mediante la excelencia **en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de** sus beneficiarios".*

Lote 5700376856 , Cons.: 14

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270210284710

FECHA 01/10/2025

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80000146	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 31/10/2025 NÚMERO DE CONTROL : 8E2E0897

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180000146 8E2E0897

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

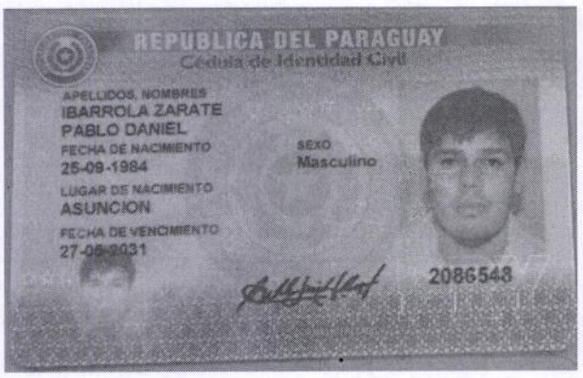
CERTIFICADO LABORAL NRO: 155640

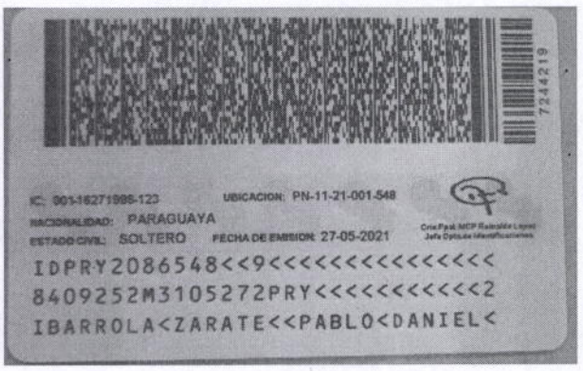
EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**21552**
RUC	80000146-0
N° PATRONAL DE IPS	0002-61-3074
RAZÓN SOCIAL	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
NOMBRE FANTASÍA	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos
DEPARTAMENTO	CENTRAL
LOCALIDAD	SAN LORENZO
DIRECCIÓN	ATILIO GALFRE 151 Y PRIMERA
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**1984-08-22**
FECHA DE APROBACIÓN	**2025-09-02**
FECHA. DE VTO.	**2025-12-02**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 02.09.2025

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
IBARROLA ZARATE
PABLO DANIEL
FECHA DE NACIMIENTO
25-09-1984
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
27-05-2031
SEXO
Masculino
2086548


7244219
IC: 903-16271986-123
UBICACION: PN-11-21-001-548
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 27-05-2021
IDPRY2086548<<9<<<<<<<<<<<<<<<
8409252M3105272PRY<<<<<<<<<<<2
IBARROLA<ZARATE<<PABLO<DANIEL<

CADEN BRUGADA

NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

REGISTRO N° 423

N°.: 25.-(CIVIL "A") **FOLIO:** 65 y sgtes.-

ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL PARA LICITACION QUE OTORGA LA FIRMA "LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS" C.E.I.S.A. A FAVOR DEL SR. PABLO DANIEL IBARROLA ZARATE.-

PRIMER **TESTIMONIO**

Año: 2025.-

Oficina:
Colón N° 782 c/ Humaitá
Cel.: (0981) 224 131
e-mail: cadenbrugada@gmail.com
Asunción - Paraguay

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJC-2025

ESCRIBANO : CADEN BRUGADA HUESPE
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 423

Caden Brugada Huespe
Escribano Público
Reg. N° 423
Colón N° 782 - Tel.: 440-267
Asunción - Paraguay

Nº000134889

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES QUE OTORGA LA FIRMA "LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS" C.E.I.S.A. A FAVOR DEL SEÑOR PABLO DANIEL IBARROLA ZARATE.- NUMERO VEINTE Y CINCO.- En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte y cinco, ante mí: **CADEN BRUGADA HUESPE**, Notario y Escribano Público, Titular del Registro N° 423, con asiento en esta capital, comparecen: El señor **OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS**, paraguayo, casado con cédula de identidad número 428.116, y el señor **RICARDO RODOLFO KIRILUK**, argentino, casado, con cédula de identidad paraguaya N° 4.589.550; domiciliados a efectos de este acto en la casa de la calle Atilio Galfre N° 151, de la ciudad de San Lorenzo y accidentalmente en esta capital.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, y dicen haber cumplido con las leyes de carácter personal.- Los señores **OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS y RICARDO RODOLFO KIRILUK**, concurren al acto en nombre y representación de la firma **"LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS" C.E.I.S.A.**, inscripta en el **RUC** con el **N° 80000146-0**, en sus caracteres de Presidente y Director Titular respectivamente, nombrados por la Asamblea General ordinaria de Accionistas de fecha 04 de abril del año 2024, conforme consta en el Acta N° 56, cuya copia dejo agregada a la presente escritura, y con atribuciones suficientes para actos de esta naturaleza conforme al Estatuto social.- La sociedad fue constituida originalmente con la denominación de "LA AGRICOLA" C.I.S.A., conforme consta

en la escritura de fecha 7 de agosto del año 1965, autorizada por el Escribano Público Eduardo Céspedes, aprobado el Estatuto Social y reconocida su personería jurídica, por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 13.974, de fecha 21 de setiembre del año 1965 e inscripto en el Registro Público de Comercio, con el número 289, al folio 325 y sgtes., de la Sección Contratos, del año 1965.- Posteriormente por escritura número 176 de fecha 28 de diciembre de 1983, autorizada por el Escribano Público Alejandro Doldán Insfrán, fue modificado totalmente el Estatuto Social de la firma, pasando a denominarse "LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS" C.E.I.S.A., aprobada dicha modificación por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 4819 de fecha 2 de julio del año 1984, e inscripta en el Registro Público de Comercio, con el número 685, al folio 126 y sgtes., de la Sección Contratos del año 1984.- El Estatuto Social que actualmente rige a la firma, así como las sucesivas modificaciones omito reproducir en la presente por tenerlos agregados a mi protocolo en fotocopia autenticada, a la que me remitiré, en caso necesario.- La autorización para este acto consta en el Acta de Directorio de **"LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS" C.E.I.S.A. ACTA N° 411** de fecha **10 de Marzo del año 2025**, cuya copia me hacen entrega y dejo agregada a la presente escritura.- Y los señores **OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS y RICARDO RODOLFO KIRILUK**, por la representación que invocan y ejercen, **DICEN:** Que la firma por ellos representada otorga **PODER ESPECIAL**

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJC-2025

ESCRIBANO : CADEN BRUGADA HUESPE
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 423

Caden Brugada Huespe
Escribano Público
Reg. Nº 423
Colón Nº 782 - Tel.: 440-267
Asunción - Paraguay

Nº000134890

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PARA LICITACIONES a favor del señor **PABLO DANIEL IBARROLA ZARATE** con cedula de identidad **N° 2.086.548,** con facultades suficientes, para representar a la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. ante todos los sujetos previstos en el ámbito de aplicación de la Ley N° 7021/22, y que se encuentran citados en el artículo 2° de la citada ley, incluida la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, pudiendo a tales efectos suscribir toda clase de documentos que sean requeridos por cualquiera de dichas instituciones en el marco del "Sistema Nacional de Suministro Público" y/o el "Sistema Nacional de Contrataciones Públicas" y/o la "Cadena Integrada de Suministro Público", especialmente ofertas, propuestas, presupuestos, declaraciones juradas, aclaraciones a ofertas, solicitudes de registros o inscripciones que sean necesarios y/o cualquier otro documento que sea necesario en el marco de cualquier procedimiento de contratación, convencionales o especiales, de precalificación o por excepción, sean de carácter nacional o internacional, que se encuentren previstos en la Ley N° 7021/22, sus reglamentaciones, modificaciones y/o leyes que la reemplacen, así como para suscribir los contratos y/o adendas y/o cualquier documento contractual necesarios, que sea derivado de alguno de los procedimientos de contratación citados. Así también, con facultades suficientes para asistir, en nombre y representación de la firma, a cuanto acto de presentación y apertura de ofertas sea llevado a cabo, así como

a audiencias públicas y/o de requerimiento de información, juntas de aclaraciones, acto público de adjudicación y/o de notificación del resultado del proceso de contratación, hubiere. De igual modo, con facultades suficientes para representar a la firma en el marco de cualquier régimen de solución de controversias entre las contratantes y los proveedores, contratistas y consultores, previsto en el Artículo XI de la Ley N° 7021/22, sus reglamentaciones, modificaciones y/o leyes que la reemplacen, pudiendo en consecuencia suscribir solicitudes de avenimientos y los documentos que sean necesarios en el marco del mismo, asistir a las audiencias, así como suscribir los acuerdos a los que pudiesen llegarse en dicho proceso. Así también, representar a la firma en el marco de cualquier procedimiento jurídico sustanciado ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que se encuentre previsto en la Ley 7021/22, sus reglamentaciones, modificaciones y/o leyes que la reemplacen, especialmente los señalados en el Capítulo XVI de la citada norma, tales como las protestas, las investigaciones (preliminares o de oficio), los sumarios y/o procedimientos previstos para la imposición de sanciones, reconsideraciones contra las resoluciones dictadas por el Director Nacional, pudiendo acceder a toda la documentación que obre en cualquier expediente de cualquier procedimiento jurídico, y pudiendo presentar desistimientos en cualquiera de ellos. Así también,

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

podrá representar a la firma en cualquier proceso de verificación contractual y/o auditoría que sea llevado a cabo por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y, en el marco de estos podrá presentar descargos y/o cualquier tipo de documentación que sea requerida. Igualmente, atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 159 de la Ley 7021/22, la persona citada contará con facultades suficientes para suscribir cuanto documento sea necesario, en el marco de cualquier tipo de contrato y/o procedimiento de contratación llevado a cabo con sujeción a la Ley 2051/03 y sus modificaciones y normas reglamentarias, tales como ofertas y los documentos que la componen, respuestas a consultas de las convocantes en el marco de procesos de evaluación, notificaciones, contratos, adendas, solicitudes de reajustes de precio, actas que sean suscritas en el marco de audiencias de avenimiento y/o cualquier tipo de audiencia que sea llevada en el marco de la ejecución contractual, notas dirigidas a la convocante tanto como respuesta a notas remitidas por la misma como, igualmente, a iniciativa propia, intimaciones, actas y/o cualquier tipo de documento que de por terminada la relación contractual, solicitudes de cobro y/o pago, así como cualquier tipo de escrito presentado a efectos de instar, contestar, informar, presentar descargo y/o interponer cualquier tipo de procedimiento sustanciado ante la DNCP, tales avenimientos, sumarios, procesos de verificación contractual, investigaciones

preliminares, investigaciones de oficio, protestas y/o reconsideraciones, pudiendo acceder a toda la documentación que obre en cualquier expediente de cualquier procedimiento jurídico, así como para desistir de los mismos. De igual modo, también con facultades suficientes para representar a la empresa en el marco de cualquier tipo de procedimiento de contratación, ya sea contratación directa o mediante un proceso licitatorio y/o de concurso de precios, que sea llevado a cabo por organismos internacionales, multilaterales y/o binacionales, tales como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento, Banco de Desarrollo de América Latina, Organización de las Naciones Unidas y sus distintos órganos y/o dependencias tales como Organización Mundial de la Salud (OMS), Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), ITAIPU Binacional, Entidad Binacional YACYRETA, entre otros, siendo este listado meramente enunciativo y no limitativo; pudiendo a tales efectos presentar ofertas, propuestas y firmar todo y cualquier clase de documento tendiente a la presentación de una oferta y/o la formalización de un contrato con cualquiera de dichas instituciones, como de igual modo cualquier documentación que sea necesaria para hacer valer algún derecho y/o obligación por parte de la firma, ante cualquiera de dichas instituciones, tales como cuestionamientos, protestas, impugnaciones, quejas y/o cualquier tipo de acción y/o recurso administrativo previsto en

las diferentes leyes y/o políticas de adquisiciones de dichos organismos. Enterados los comparecientes de los términos de la presente escritura, manifiestan su conformidad y aceptación.- Leída y ratificada, la firman ante mí como dicen acostumbran hacerlo, dejando constancia de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los comparecientes, de todo lo cual, doy fe.- **FDO: OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS. RICARDO RODOLFO KIRILUK.** Ante mí: **CADEN BRUGADA HUESPE.** Está mi sello. EL CONCUERDA PASA A LA HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL **N° 000056683, SERIE PJD-2025** DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.----**CON.../////...**

Caden Brugada Huespe
Escribano Público
Reg. Nº 423
Colón Nº 782 - Tel.: 440-267
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJD-2025

ESCRIBANO : CADEN BRUGADA HUESPE
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 423

Nº000056683

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 25.-

folio 65 Y SGTES.- del Protocolo de la División CIVIL

Sección "A" del Registro Notarial Nº 423

con asiento en ASUNCION

y autorizada por CADEN BRUGADA HUESPE

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para LA PARTE INTERESADA.-

a los DIEZ días del mes

de MARZO del año. DOS MIL VEINTE Y CINCO.-

Caden Brugada Huespe
Escribano Público
Reg. Nº 423
Colón Nº 782 - Tel.: 440-267
Asunción - Paraguay

Proveedores

Inicio /
Proveedores

laboratorio de productos

Nombre Fantasía	Razón Social	RUC	Tipo de Proveedor	Estado	Inscripción	Acciones
	LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	80000146-0	C.E.I.S.A.	ACTIVO	Inscripto en el Registro de Proveedores	

Total de registros: 1

© 2025 - Todos los derechos reservados.